



**10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA
DE INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN GUANAJUATO**

**ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACIÓN A
CUANDO MENOS TRES PERSONAS CARÁCTER NACIONAL**

No. IA3-INE-GT10-01/2023

**SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA
LOS INMUEBLES DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE
GUANAJUATO.**

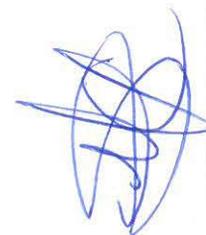
22 de febrero de 2023

ACTA CORRESPONDIENTE AL FALLO DE LA INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL NÚMERO, No. IA3-INE-GT10-01/2023, PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA INTRAMUROS PARA LOS INMUEBLES DE LA 10 JUNTA DISTRITAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”.

En la Sala de Sesiones de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, sito en calle Vasco de Quiroga, número 1, colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, se lleva a cabo el **Acto de Fallo** de la invitación a cuando menos tres personas de carácter presencial No. IA3-INE-GT10-01/2023, para tratar los asuntos del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación de servidores públicos que sancionan el presente acto.
2. Declaratoria oficial del acto de fallo de la Invitación a cuando menos tres personas de carácter nacional No. IA3-INE-GT10-01/2023.
3. Presentación de licitantes participantes en este acto.
4. Emisión del fallo.
5. Lectura y firma del acta correspondiente al Acto de Fallo.



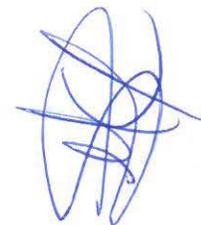
ACTA:

En la Sala de Sesiones de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, sito en calle Vasco de Quiroga, número 1, colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato, en observancia al Primer Punto del orden del día, siendo las 12:30 horas del día 22 de febrero de 2023, de conformidad con lo previsto en el artículo 45 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios en lo sucesivo el Reglamento, se presentó a los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta, en el día, lugar y hora previstos, para llevar a cabo el presente acto. -----

Continuando con el Segundo Punto del orden del día que corresponde a la:

DECLARATORIA OFICIAL

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la Convocatoria de esta Invitación, el suscrito Roberto Ulises Jiménez Mejía, Encargado de despacho de la Vocalía Ejecutiva y Presidente del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos Muebles y Servicios de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, siendo las 12:30 horas del día 22 de febrero de 2023, declaró formalmente abiertos los trabajos para iniciar el acto de fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, de carácter Nacional No. IA3-INE-GT10-01/2023 para el "Servicio de seguridad y vigilancia intramuros para los inmuebles de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato".



En términos del **Tercer Punto** del orden del día, el maestro Roberto Ulises Jiménez Mejía, quien preside señalo que a este acto no se presentaron representantes de licitantes. -----

De conformidad con el **Cuarto Punto** del orden del día, y en virtud de que en el Acto de Presentación y Apertura de Propositiones se presentó solamente un licitante de ARZAA Protección y Vigilancia Especializada, S.A. de C.V. Este **Acto de Fallo se declara desierto** dado que no se recibieron cuando menos tres proposiciones susceptibles de analizarse técnicamente de conformidad al artículo 52 fracción III del Reglamento. -----

Como **Quinto Punto** del orden del día, en acatamiento a lo previsto en el artículo 45 del Reglamento se dio lectura a la presente acta, quedando de conformidad los participantes en lo que en ella se asentó. De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del Reglamento, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firmas de los licitantes reste validez o efectos de esta. -----

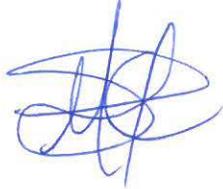
En cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del Reglamento la presente acta estará a disposición en la dirección electrónica www.ine.mx en Licitaciones, asimismo, se fijará una copia de la misma en los estrados de la 10 Junta Distrital Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral en el estado de Guanajuato, sito en calle Vasco de Quiroga, número 1, colonia La Joyita, C.P. 38983, en la ciudad de Uriangato, Guanajuato; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y en su caso obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se dio por terminado el acto de fallo siendo las 12.45 horas del mismo día de su inicio. -----

Por la 10 Junta Distrital Ejecutiva en el estado de Guanajuato:

Nombre	Cargo	Firma
Maestro Roberto Ulises Jiménez Mejía	Encargado de Despacho de la Vocalía Ejecutiva y Presidente del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 10 Junta Distrital Ejecutiva.	
Licenciada Petra Frías Lares	Vocal Secretaria y Vocal Integrante del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 10 Junta Distrital Ejecutiva.	



Licenciada María del Carmen Tinoco Sandoval	Secretaria Técnica del Subcomité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la 10 Junta Distrital Ejecutiva.	
---	--	---



